

Corrección de errores a la Resolución 952/2020, de 27 de julio, de la Directora Gerente de la OSI Donostialdea, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de concurso para la provisión del proceso de Jefe/a de Servicio de Medicina Intensiva en la OSI Donostialdea de Osakidetza – Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 952/2020, de 27 de julio, de la Directora Gerente de la OSI Donostialdea, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de concurso para la provisión del proceso de Jefe/a de Servicio de Medicina Intensiva en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en la página web de Osakidetza en el día de la fecha.

Habiéndose detectado un error en el Anexo de la Resolución, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

... “Excluidos: Ninguno

Debe decir:

...” Excluidos: Karlos IBARGUREN OLALDE, por no cumplir el punto c) de los requisitos de participación de la convocatoria, “*experiencia profesional mínima de 4 años, en la especialidad de Medicina Intensiva*”

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación ante la Directora Gerente de la OSI Donostialdea, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día de siguiente al de su publicación

Donostia – San Sebastián, 18 de agosto de 2020



Fdo.: Iciar PEREZ IRAZUSTA
DIRECTORA GERENTE

ZUZENDARI MEDIKOA
Ordezkapenagatik, urtarrilaren 1eko 228/2015 Ebazpena
DIRECTORA MÉDICA
Por suplencia, Resolución 228/2015 de 1 de enero

Izpta./ Fdo.: Idoia Gurruchaga Arriola